Nº 26.377

Valparaíso, 7 de marzo de 2006.

A S. E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica el artículo 124 de la ley Nº 18.892, General de Pesca y Acuicultura, correspondiente al Boletín Nº 2.587-01, con la siguiente modificación:

Artículo transitorio

Ha suprimido la frase “por infracción a que se refiere la norma mencionada en el inciso primero del artículo 124,”.

- - -

Hago presente a Vuestra Excelencia que el proyecto fue aprobado en general y en particular con el voto conforme de 29 señores Senadores de un total de 48 en ejercicio, en el carácter de norma orgánica constitucional, dándose cumplimiento, de esta forma, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 66 de la Constitución Política de la República.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio Nº 5899, de 18 de Octubre de 2.005.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado